asulado

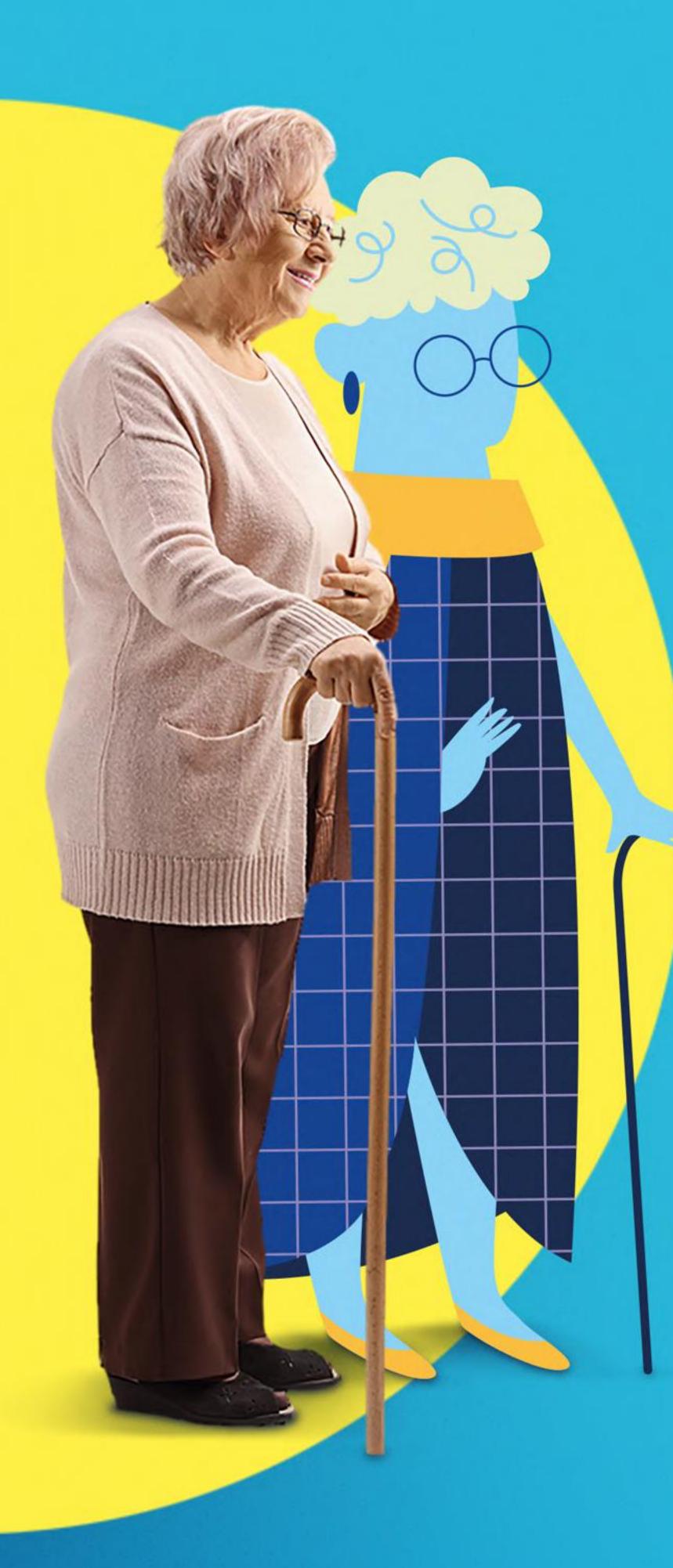
Seguro de

Renta Vitalicia Inmediata

La Renta Vitalicia es una modalidad de pensión, en la cual los pensionados reciben por parte de **Asulado Seguros de Vida S.A.,** de forma periódica, el pago de su renta pensional siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.



Coberturas Básicas



Amparo básico

La Compañía Aseguradora pagará una renta mensual de forma vitalicia, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, las condiciones generales de la póliza y las declaraciones que constan en la solicitud de seguro que forma parte integrante de la misma.

Sustitución Pensional

Si la pensión es por invalidez, al momento del fallecimiento del pensionado la Aseguradora pagará el 100% del valor de la pensión que venía recibiendo el pensionado a los beneficiarios que demuestren tener derecho a recibirla, de acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente.

Auxilio funerario

La Aseguradora pagará un auxilio funerario, por una sola vez, a la persona que acredite haber sufragado los gastos funerarios del pensionado. Este auxilio equivaldrá a la última renta mensual recibida, sin que el valor de este auxilio sea inferior a cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni superior a diez (10) veces dicho salario, a la fecha del fallecimiento del pensionado.

Por la muerte del(los) beneficiario(s) sobrevivientes de una pensión, no se reconocerá auxilio funerario.

Exclusiones

Esta póliza de Seguro de Renta Vitalicia Inmediata no contempla ningún tipo de exclusiones





asulaao